

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COKA AVELLÁN ABOGADOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. COKALEGAL CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas, del día dieciocho de marzo de dos mil quince, en el local social de la compañía **COKA AVELLÁN ABOGADOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. COKALEGAL** ubicada en el Edificio Terminal de Cargas del Ecuador, piso 2 oficina 1, de la Avenida de las Américas, se reúnen los socios de la referida sociedad: El ingeniero **MARIO GINO COKA BORJA**, propietario de doscientas (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; la abogada **MARÍA DANIELA COKA AVELLÁN**, propietaria de cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y **FRANCISCO JARAMILLO ORELLANA**, propietario de cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.-

Preside la sesión el ingeniero Mario Coka Borja, en su calidad de presidente de la compañía; siendo asistido en la Secretaría el abogado Francisco Jaramillo Orellana, como secretario ad-hoc; quien efectivamente constata conforme al libro de participaciones y socios de la compañía, que en esta reunión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **COKA AVELLÁN ABOGADOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. COKALEGAL**; en consecuencia, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver el informe del administrador y comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico 2014;
- 2.- Conocer, resolver y aprobar los estados financieros del año 2014 de la compañía;
- 3.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014.

A continuación, el presidente de la Junta con el objeto del **primer punto del orden del día**, solicita al secretario proceda a dar lectura al informe del administrador. Leído dicho informe, la Sala delibera y concluye con la aprobación unánime del informe, sin objeciones. Dicho informe se agrega a la presente como Anexo No. 1.-

Acto seguido, la Sala pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, referente al análisis y aprobación de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2014; de lo cual se entrega un ejemplar contentivo del detalle de las cifras a cada uno de los presentes. Luego del análisis respectivo, los accionistas por unanimidad deciden aprobar los estados financieros. Los estados financieros se agregan a la presente acta como Anexo No. 2.-

Finalmente, en relación al **tercer y último punto del orden del día**, referente al destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2014, el presidente de la Junta

manifiesta que en virtud de las cifras contenidas en el Estado de Pérdidas y Ganancias, la compañía el valor de dieciocho mil trescientos sesenta con 03/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$18.360,03) y sugiere que dicha cantidad puede ser repartida entre sus socios.- Escuchada la moción, los socios deliberan sobre el particular y han decidido por unanimidad que el valor reportado en utilidades se registre en la cuenta "utilidades acumuladas/no distribuidas", para que en el futuro la Junta General de Socios resuelva el destino final de las utilidades.-

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna, con lo concluye la presente sesión siendo las nueve horas treinta minutos.-

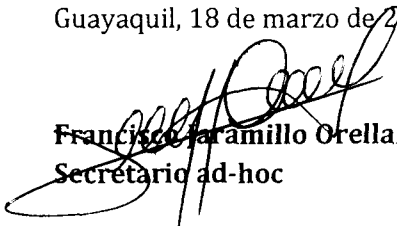
Para constancia firman el presidente de la Junta y el secretario quien certifica.-

f.) Abogada María Daniela Coka Avellán, socia; f.) Ing. Mario Coka Borja, socio; f.) Ing. Mario Coka Borja, presidente de la Junta; f.) Abg. Francisco Jaramillo Orellana, secretario ad-hoc.

Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Socios de la compañía **COKA AVELLÁN ABOGADOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. COKALEGAL**, al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 18 de marzo de 2015


Francisco Jaramillo Orellana
Secretario ad-hoc

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COKA AVELLÁN ABOGADOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. COKALEGAL CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas, del día dieciocho de marzo de dos mil quince, en el local social de la compañía **COKA AVELLÁN ABOGADOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. COKALEGAL** ubicada en el Edificio Terminal de Cargas del Ecuador, piso 2 oficina 1, de la Avenida de las Américas, se reúnen los socios de la referida sociedad: El ingeniero **MARIO GINO COKA BORJA**, propietario de doscientas (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; la abogada **MARÍA DANIELA COKA AVELLÁN**, propietaria de cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y **FRANCISCO JARAMILLO ORELLANA**, propietario de cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.-

Preside la sesión el ingeniero Mario Coka Borja, en su calidad de presidente de la compañía; siendo asistido en la Secretaría el abogado Francisco Jaramillo Orellana, como secretario ad-hoc; quien efectivamente constata conforme al libro de participaciones y socios de la compañía, que en esta reunión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **COKA AVELLÁN ABOGADOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. COKALEGAL**; en consecuencia, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver el informe del administrador y comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico 2014;**
- 2.- Conocer, resolver y aprobar los estados financieros del año 2014 de la compañía;**
- 3.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014.**

A continuación, el presidente de la Junta con el objeto del **primer punto del orden del día**, solicita al secretario proceda a dar lectura al informe del administrador. Leído dicho informe, la Sala delibera y concluye con la aprobación unánime del informe, sin objeciones. Dicho informe se agrega a la presente como Anexo No. 1.-

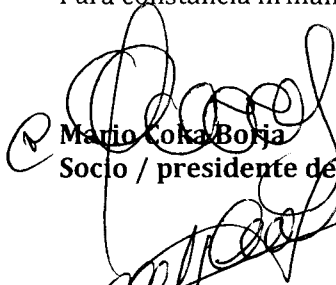
Acto seguido, la Sala pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, referente al análisis y aprobación de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2014; de lo cual se entrega un ejemplar contentivo del detalle de las cifras a cada uno de los presentes. Luego del análisis respectivo, los accionistas por unanimidad deciden aprobar los estados financieros. Los estados financieros se agregan a la presente acta como Anexo No. 2.-

Finalmente, en relación al **tercer y último punto del orden del día**, referente al destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2014, el presidente de la Junta

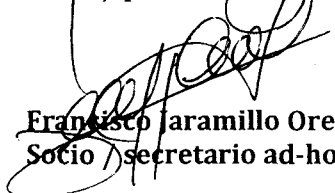
manifiesta que en virtud de las cifras contenidas en el Estado de Pérdidas y Ganancias, la compañía el valor de dieciocho mil trescientos sesenta con 03/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$18.360,03) y sugiere que dicha cantidad puede ser repartida entre sus socios.- Escuchada la moción, los socios deliberan sobre el particular y han decidido por unanimidad que el valor reportado en utilidades se registre en la cuenta "utilidades acumuladas/no distribuidas", para que en el futuro la Junta General de Socios resuelva el destino final de las utilidades.-

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna, con lo concluye la presente sesión siendo las nueve horas treinta minutos.-

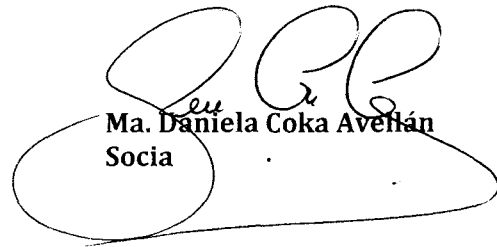
Para constancia firman el presidente de la Junta y el secretario quien certifica.-



Mario Coka Borja
Socio / presidente de la Junta



Francisco Jaramillo Orellana
Socio / secretario ad-hoc



Ma. Daniela Coka Avelán
Socia

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CON EL CARÁCTER DE
UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COKA AVELLÁN ABOGADOS & ASOCIADOS
CIA. LTDA. COKALEGAL. CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2015.**

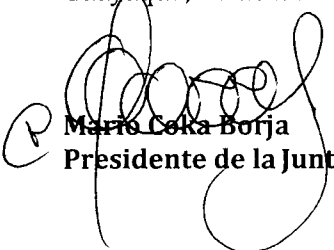
1.- Ingeniero **MARIO GINO COKA BORJA**, propietario de doscientas (200) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos;

2.- Abogada **MARÍA DANIELA COKA AVELLÁN**, propietaria de cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y,

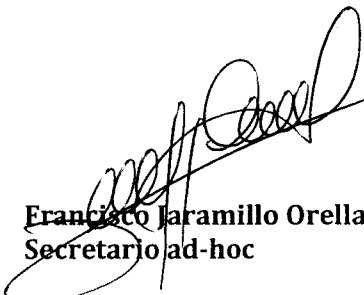
3.- Abogado **FRANCISCO JARAMILLO ORELLANA**, propietario de cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.

El capital social de la compañía **COKA AVELLÁN ABOGADOS & ASOCIADOS CIA. LTDA. COKALEGAL.**, es de cuatrocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$400,00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar (US\$1,00) cada una.

Guayaquil, 18 de marzo de 2015



Mario Coka Borja
Presidente de la Junta



Francisco Jaramillo Orellana
Secretario ad-hoc